Intervención del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el Dictamen con Proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias, exhorta, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México y a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para fortalecer el programa fertilizantes para el bienestar, mediante la incorporación de los sistemas producto del mango, jamaica, ajonjolí, coco, café, limón, papaya, melón y el maguey mezcalero en el Estado de Guerrero, como sujetos prioritarios de cultivos de mayor relevancia en la Entidad, de conformidad con los datos más recientes del panorama agroalimentario 2025; así como a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero y a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, a fortalecer la infraestructura de caminos saca cosecha en el Estado.

La presidenta:

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación.

Al Pueblo de Guerrero.

Subo a esta Tribuna para fundamentar en nombre de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual está Sexagésima Cuarta Legislatura, exhorta con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito de competencias a diversas autoridades Federales, Estatales y Municipales, para fortalecer el Programa Fertilizante para el Bienestar y la Infraestructura de Caminos saca cosecha en nuestro Estado.

Nuestro Estado ocupa posiciones relevantes a nivel nacional en diversos productos agrícolas, entre ellos el mango, la Jamaica, el ajonjolí, el coco, el café, el limón, la papaya, el melón y el maguey mezcalero.

La propuesta plantea que los sistemas producto de cultivo estratégicos para Guerrero sean considerados dentro de las prioridades del programa fertilizante para el Bienestar.

La Comisión Dictaminadora, comparte este objetivo porque los sistemas producto constituyen mecanismos de organización y coordinación entre productores y autoridades, reconocidos por la legislación en materia de desarrollo rural sustentable. Reconocemos que cualquier ampliación de cobertura tiene necesariamente implicaciones presupuestales.

Por ello, la Comisión decidió fortalecer la propuesta original e incorporar también a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que tienen la facultad constitucional de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Esto es importante porque queremos que nuestras propuestas legislativas sean responsables, viables y técnicamente sustentadas.

El segundo punto del dictamen tiene que ver con la problemática que conocen perfectamente nuestras comunidades rurales, los caminos saca cosecha, para una persona productora, el camino no es un asunto secundario, el proyecto establece cuatro acciones concretas:

Primero: Exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para considerar a los sistemas producto de mango, Jamaica, ajonjolí, coco, café, limón, papaya, melón y maguey mezcalero como sujetos prioritarios conforme a los criterios y datos establecidos en el panorama agroalimentario 2025.

Segundo: Exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que dentro de sus facultades presupuestarias analice la posibilidad de destinar recursos suficientes, para ampliar la cobertura del Programa de Fertilizante para el Bienestar.

Tercero: Exhortar a la CICAEG para fortalecer las acciones de planeación, construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas en coordinación con las autoridades municipales y:

Cuarto: Exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que realicen diagnósticos de sus caminos, carreteras y vías de acceso y con base a ello puedan impulsar las acciones correspondientes.

Por estas razones y con fundamento a las consideraciones jurídicas, técnicas y sociales que sustentan el dictamen, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, acompañar con su voto a favor del presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario.

Es cuanto, presidenta.